

PROCEDIMIENTO PARA REVISIÓN DE CALIFICACIONES PARCIALES, DE EVALUACIÓN Y DE RECUPERACIÓN.

El siguiente procedimiento se establece siguiendo las pautas de la Orden 2398/2016, de 22 de Julio, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria, así como en el artículo 21.1 de la orden 3622/2014 de 3 de diciembre, ambas de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid

Los padres o tutores legales podrán acceder a los exámenes de sus hijos o tutelados siguiendo el siguiente procedimiento:

1. Comunicación de la nota al alumno. Revisión del examen por parte del alumno.
2. Para revisar un examen, los padres deberán solicitar una entrevista con el tutor (o profesor que imparta la materia, a través del tutor), quien les facilitará el acceso a los mismos durante la entrevista.
3. La petición para la tutoría, deberá ser realizada por escrito, en un plazo de tres días lectivos posteriores a la comunicación de la calificación al alumno.
4. Revisión del examen por parte del padre/madre o tutor legal junto con el profesor de la materia.
5. Los exámenes no podrán ser reproducidos por ningún medio sin seguir el procedimiento marcado para tal fin.
6. Los exámenes quedarán custodiados en el centro.
7. Para solicitar copia de los exámenes se seguirá el procedimiento marcado:
 - Se rellenará el modelo de solicitud disponible en la Secretaría del centro (por los padres si el alumno es menor de edad, por el mismo alumno si éste es mayor de edad). Se deberá rellenar una copia por cada examen solicitado, no pudiendo realizarse una petición genérica de todos los exámenes.
 - Se dará entrada al formulario por Secretaría, quedando así constancia del registro.
 - Las copias se podrán recoger por el solicitante, o persona autorizada para ello, en un plazo de tres días lectivos.
 - A la recepción de la copia, se deberá firmar un recibí.

IMPORTANTE: Se informa que pasados los tres días lectivos posteriores a la revisión del examen, NO se admitirá ninguna solicitud de copia aun habiéndose realizado la revisión del mismo.